



El Gobierno Escolar y la Elección de Representantes

Guía de Participación Democrática - I.E. Gilberto Echeverri Mejía

DIOS, PATRIA, DEBER

Una herramienta para entender los roles, requisitos y responsabilidades en nuestra democracia escolar.

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.

**“Formando
niños y
jóvenes para la
convivencia, la
paz y la
cultura de la
noviolencia.”**

Una Democracia para la Paz y la Noviolencia

El Gobierno Escolar no es solo un requisito legal (Ley 115, Decreto 1860); es el escenario donde aprendemos a concertar intereses y resolver conflictos pacíficamente.



Misión

Propender por una educación integral basada en valores y en la filosofía de la Noviolencia (Manual de Convivencia, Título I).



Objetivo

Garantizar la participación activa de todos los estamentos para proteger los derechos y asegurar el cumplimiento de los deberes.

Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Estamentos del Gobierno Escolar



Consejo Directivo

Máxima instancia de decisión



Consejo Académico

Dirección pedagógica



Consejo de Padres

Participación de las familias



Consejo de Estudiantes

Máximo órgano colegiado de los educandos



Órganos de Control

Personero Estudiantil

Contralor Estudiantil

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Tu Voz Cuenta: Roles de Representación Estudiantil

Existen diferentes formas de liderazgo dentro de la I.E. Gilberto Echeverri Mejía. Es vital diferenciar cada rol para elegir con responsabilidad.



Personero(a)

Defensor de
derechos y deberes
(Grado 11°).



Contralor(a)

Veedor de los
recursos públicos
(Grado 10°).



Representante al Consejo Directivo

Voz y voto en la
mesa directiva
(Grado 11°).



Representante de Grupo

El líder del aula
(Todos los grados).

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Personería Estudiantil: Defensor de Derechos

Estudiante del último grado que promueve el ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la Constitución y el **Manual de Convivencia** (Art. 28, Decreto 1860/94).

Funciones Clave

- ✓ **Promover:** El cumplimiento de derechos y deberes usando los medios de comunicación interna.
- ✓ **Escuchar:** Recibir y evaluar quejas sobre lesiones a los derechos de los estudiantes.
- ✓ **Defender:** Presentar solicitudes ante el Rector y, si es necesario, apelar ante el Consejo Directivo.
- ✓ **Participar:** En el estudio y elaboración del Manual de Convivencia y el PEI.
- ✓ **Rendición de Cuentas:** Presentar informes de gestión semestrales.



Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Perfil del Aspirante a Personero(a)

Requisitos según Manual de Convivencia Sec. 4.3.1



- ✓ **Grado:** Estar matriculado en el Grado Undécimo (11°).
- ✓ **Desempeño Académico:** Alto o Superior.
- ✓ **Comportamiento:** Cumplimiento cabal del Manual de Convivencia. No tener observaciones por incumplimiento de normas.
- ✓ **Liderazgo:** Comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.



Nota: El candidato debe presentar un programa de trabajo escrito y realista.

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.

Contraloría Estudiantil: Transparencia y Control

Base Legal: Ley 2195 de 2022

GRADO 10°

Misión:

Promover la cultura de la integridad, la transparencia y el control social. Fomentar el cuidado de lo público.

Funciones Clave

- ✓ **Velar** por el uso adecuado de los recursos físicos y naturales de la institución.
- ✓ **Divulgar** mecanismos de control y vigilancia social.
- ✓ **Presentar** propuestas para el cuidado de los bienes de la I.E. Gilberto Echeverri Mejía.



Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Representante ante el Consejo Directivo

Rol Fundamental en la Toma de Decisiones Institucionales

Diferencia Clave

A diferencia del Personero, este estudiante hace parte directa del **máximo órgano de decisión**.

Tiene **VOZ** y **VOTO**.



Acceso Directo
al Consejo



Detalles del Rol

- ✓ **Método de Elección:** Elegido por el Consejo de Estudiantes (no por voto popular general). 
- ✓ **Perfil:** Estudiante del Grado Undécimo (11º) (Sec 4.1.1). 
- ✓ **Responsabilidad:** Participar en decisiones sobre Manual de Convivencia, Presupuesto, Plan de Compras y Resolución de Conflictos.



Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Representantes de Grupo: La Base del Liderazgo

Fundamento de la Participación Democrática Estudiantil



Definición



Un estudiante elegido democráticamente en cada grupo para conformar el Consejo Estudiantil.

Funciones

- **Vocería:** Exponer necesidades ante el Consejo. 
- **Mediación:** Promover buenas relaciones en el aula. 
- **Propuestas:** Iniciativas académicas y de convivencia. 

Reuniones



El Consejo Estudiantil se reúne cada dos meses.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Requisitos para ser Representante de Grupo

Criterios de Elegibilidad (Sec. 4.5.2)



Antigüedad

Mínimo un (1) año continuo en la institución.



Rendimiento

Desempeño académico y comportamental Alto o Superior.



Historial

No presentar situaciones disciplinarias Tipo II o Tipo III recurrentes.



Valores

Honestidad, solidaridad, responsabilidad, respeto y autonomía.



Habilidades

Liderazgo, gestión, comunicación y sentido de pertenencia.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

El Proceso Electoral: Paso a Paso

Fundamento de la Participación Democrática Estudiantil



1. Sensibilización

Capacitación por Ciencias Sociales (11° y 10°).



2. Inscripción

Revisión de hoja de vida, récord académico y disciplinario.



3. Campaña

Presentación escrita de programas y socialización.



4. Día de la Democracia

Marzo. Acto cívico, votación secreta y escrutinio con testigos.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Ética y Reglas de Campaña



Lo que promueve la **Noviolencia**

Respeto mutuo en debates.

Propuestas realistas ajustadas al Manual de Convivencia.

Presentación de programas escritos.

Prohibiciones

Interrumpir clases sin autorización.

Propuestas demagógicas (falsas promesas).

Agresiones verbales, discriminación o presión al votante.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Revocatoria y Renuncia: Compromiso Permanente



Causas de Retiro

- Incumplimiento de propuestas.
- Dificultades académicas severas.
- Faltas disciplinarias Tipo II o III.



Mecanismo de Revocatoria

Solicitud escrita del 50% + 1 de los votantes del grupo.



Sucesión

Asume el cargo el estudiante con la segunda votación más alta.



Participa y Transforma tu Colegio

El Gobierno Escolar lo construimos todos. Tu voto y tu liderazgo son esenciales para la paz y la convivencia.

Teléfono: 3145251522

Email: gilbertoecheverrimejia@gmail.com

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

DIOS, PATRIA, DEBER